GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO
Trabajemos con Integridad
GERENCIA GENERAL REGIONAL

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL
N° 199 - 2019-GR CUSCO/GGR

Cusco, 12 JUN. 2019

LA GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO

VISTOS: *El Expediente de Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto de Inversión Pública:* ***2129962 "MEJORAMIENTO DE LA OFERTA DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I. E. HUARA HUARA DE CCATCCA - DISTRITO DE CCTACCA", Act/Al/Obra:*** *4000036 Mejoramiento de Infraestructura de Educación Primaria,* ***Metas:*** *0297-2011 Mejoramiento de la Oferta de Servicios de la I.E. Huara Huara, 0110-2012, 0095-2013 y 0202-2017 Construcción de Infraestructura Educativa, elaborado por la Oficina Regional de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Proyectos de Inversión, Proyecto ejecutado por el Gobierno Regional Cusco a través de la Gerencia Regional de Infraestructura, por la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa en los Ejercicios Presupuestales 2011, 2012, 2013 y 2017, en cumplimiento a la Resolución Ejecutiva Regional N° 2023-2010-GR CUSCO/PR, declarado viable con Código de Sistema Nacional de Inversión Pública SNIP N° 67577.*

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo establecido en el Numeral 11) del artículo 1° de la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG "Normas que Regulan la Ejecución de Obras Públicas por Administración Directa", y la Resolución Gerencial General Regional N° 293-2016-GR CUSCO/GGR que aprueba la Directiva N° 005-2016 GR CUSCO/GR "Normas sobre el Proceso de Liquidación de Proyectos de Inversión Pública en el Gobierno Regional del Cusco" y la Resolución Directoral N° 005-2017-EF/63.1 que aprueba la Directiva N° 001-2019-EF/63.01, "Directiva para la ejecución de Inversiones Públicas en el Marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones" numeral 5.5.; en atención a ello, se ha elaborado el Expediente de Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto de Inversión Pública: ***2129962 "MEJORAMIENTO DE LA OFERTA DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I. E. HUARA HUARA DE CCATCCA - DISTRITO DE CCTACCA",*** *en sus componentes Técnico y Financiero, suscribiéndose el Acta de Conciliación Financiera por el monto de* ***S/ 1'596,122.41*** *(Un Millón Quinientos Noventa y Seis Mil Ciento Veintidós con 41/100 Soles), con participación de la Oficina de Contabilidad, de la Oficina Regional de Administración y la Oficina Regional de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Proyectos de Inversión, de la Gerencia General del Gobierno Regional del Cusco;*

Que, el Proyecto de Inversión Pública: ***2129962 "MEJORAMIENTO DE LA OFERTA DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I. E. HUARA HUARA DE CCATCCA - DISTRITO DE CCTACCA",*** *ubicado en el Distrito de Ccatcca, Provincia de Quispicanchi y Departamento del Cusco, el Proyecto consistió en la construcción de un PRIMER NIVEL de 03 Aulas, 01 Servicios Higiénicos Alumnos Varones, 01 Servicios Higiénicos Alumnos Mujeres, 02 Servicios Higiénicos Docentes, 02 Ambientes Ducha, 01 Pasadizo y Vereda Perimetral, 01 Caja de Escaleras (depósito), pasadizo y vereda perimetral; SEGUNDO NIVEL de 02 Aulas, 01 Aula Informática/Centro de Cómputo, 01 Guardianía y Departamento con SSHH (usado como Dirección y Secretaría), 01 Pasadizo, 01 Caja de Escaleras y Pasadizo, 01 Pasadizo y Vereda Perimetral; EQUIPO MOBILIARIO de 175 Carpetas Unipersonales (silla+mesa), 35 Módulos para Centro de Cómputo, 35 Computadoras Pentium D, 08 Mesas para sala de Lectura, 06 Estantes para Biblioteca, 06 Pizarras Acrílicas; cuya Inversión en los Ejercicios Presupuestales 2011, 2012, 2013 y 2017 asciende a* ***S/ 1'596,122.41*** *(Un Millón Quinientos Noventa y Seis Mil Ciento Veintidós con 41/100 Soles), cuya fecha de inicio fue el 22 de Agosto del 2011 y concluyó el 30 de Abril del 2013;*

Con las visaciones de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Proyectos de Inversión y Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional del Cusco;

En uso de las atribuciones conferidas por el inciso b) del artículo 41º de la Ley Nº 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificado por Ley Nº 27902, el artículo 42º y el literal f) del artículo 43º del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional Cusco aprobado

mediante Ordenanza Regional Nº 046-2013-CR/GRC-CUSCO; Resolución Ejecutiva Regional Nº 001-2019-GR CUSCO/GR y la Resolución Ejecutiva Regional Nº 046-2019-GR CUSCO/GR del 14 de Enero del 2019;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR *la Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto de Inversión Pública:* ***2129962 "MEJORAMIENTO DE LA OFERTA DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E. HUARA HUARA DE CCATCCA - DISTRITO DE CCTACCA" Metas:*** *0297-2011 Mejoramiento de la Oferta de Servicios Educativos de la I.E. Huara Huara, 0110-2012, 0095-2013 y 0202-2017 Construcción de Infraestructura Educativa, por el Importe de* ***S/ 1'596,122.41*** *(Un Millón Quinientos Noventa y Seis Mil Ciento Veintidós con 41/100 Soles).*

ARTICULO SEGUNDO.-TRANSCRIBIR, *la presente Resolución Gerencial General Regional a la Unidad Ejecutora 303 Ugel Quispicanchi - Cusco y a los Órganos Técnico – Administrativos de la Sede del Gobierno Regional del Cusco, para su conocimiento y fines consiguientes.*

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,

ING. NELLY CASTAÑEDA CALLALLI
GERENTE GENERAL REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO